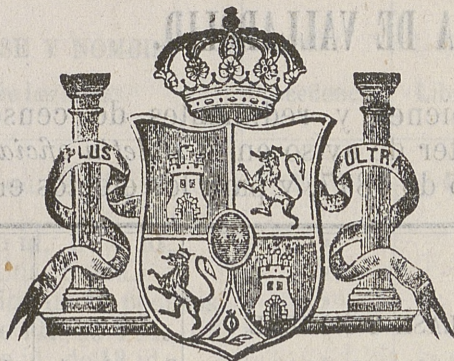


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 26 de Febrero de 1878.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María de las Mercedes se encuentran en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 2305.

Segun me participa el Sr. Gobernador civil de Zaragoza en telegrama de ayer, en el mismo día ha desaparecido del presidio de aquella Capital, el confinado Luis Pollo Hernandez, (á) Pericholo, cuyas señas se espresan á continuacion.

En su virtud encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del confinado á que se hace referencia, y caso de ser habido le pondrán á disposicion de este Gobierno.

Valladolid 27 de Febrero de 1878.
—El Gobernador interino, Andrés Dominguez.

Señas del fugado.

Edad 26 años, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, cara y boca regular, barba naciente, color sano.

CIRCULAR NÚM. 2304.

Segun me comunica el Alcalde de Becilla de Valderaduey, en la noche del día 25 del actual se ha fugado de la cárcel de aquella villa un preso

que por orden del Sr. Juez de primera instancia de Rioseco era conducido á disposicion del de igual clase de Villalon.

En su virtud, encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del sugeto á que se hace referencia, cuyo nombre y señas se espresan á continuacion, y caso de ser habido le remitan á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Rioseco.

Valladolid 27 de Febrero de 1878.
—El Gobernador interino, Andrés Dominguez.

Señas del fugado.

Pedro Arés, edad de 30 á 34 años, estatura regular, pelo negro, vestía gorra de paño negro, chaqueta azul con botones de militar, pantalon de paño con sobrepantalon de tela rayada blanca y azul, borcegues, una manta de Palencia blanca.

Negociado Sanidad.

CIRCULAR NÚM. 2290.

En el Boletín oficial de esta provincia, núm. 6, correspondiente al día 10 de Enero próximo pasado, se halla inserta la circular del Ministerio de la Gobernacion, dictando reglas encaminadas á impedir y desterrar la enfermedad denominada de San Lázaro ó lepra.

Innecesario me parece estenderme en consideraciones acerca de los funestos resultados á que esta terrible plaga puede dar lugar, si por parte de las Autoridades locales y personas facultativas, en cuyas manos está el velar por la salubridad é higiene pública, se omitiese la observancia de cuantas acertadas prevenciones se hacen en la citada circular, pues desgraciadamente son bien conocidos por todos sus efectos.

Mas como á pesar de lo preceptuado en la disposicion 12 de aquella, es muy corto el número de Sres. Alcaldes que han remitido á este Gobierno los datos y relaciones en la misma prevenidos, y aun cuando

por fortuna no hay probabilidad de que esta provincia sea invadida por tan terrible y asqueroso mal, sin embargo, á fin de poder por mi parte dar exacto cumplimiento á lo ordenado, se hace necesario que aquellos que aun no lo hayan efectuado, lo verifiquen en el término de 15 dias en la forma que se espresa en la repetida circular, sin dar motivo á que se les recuerde este servicio, para cumplir el cual con mas acierto deberán valerse de la cooperacion de los Subdelegados y Facultativos titulares de sus respectivos distritos.

Valladolid 25 de Febrero de 1878.
—El Gobernador interino, Andrés Dominguez.

CIRCULAR NÚM. 2299.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno y Administracion, Caja de inútiles y huérfanos de la guerra, en 25 del actual me dice lo siguiente:

«Por Real orden de 15 del actual comunicada por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, á propuesta del de Administracion de esta Caja, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado fijar como término improrogable la fecha de 28 de Abril de 1878, para la admision de instancias en solicitud de los auxilios provisionales que se vienen distribuyendo á los inútiles, viudas y huérfanos de la última guerra, con arreglo á la Real orden de 28 de Julio de 1876.

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente se hace saber á las personas á quienes interese, en inteligencia de que pasado ese plazo quedarán sin curso cuantas instancias se presenten en este Consejo en solicitud de los espresados auxilios.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de cuantas personas pueda interesar.

Valladolid 26 de Febrero de 1878.
—El Gobernador interino, Andrés Dominguez.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.

Habiendo dejado sin efecto la subasta de una corta olivacion en el cuarto tajon del pinar denominado Antequera, de los propios de esta Ciudad, se anuncia nuevamente bajo el mismo tipo de 6000 pesetas y con sujecion al pliego de condiciones económicas y administrativas que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, arreglando las proposiciones que se presenten al modelo inserto en el Boletín oficial núm. 185 de 29 de Noviembre del año último.

Dicha subasta por exceder el importe de la tasacion de 5000 pesetas será doble y simultánea, como determina el artículo 97 del reglamento de 17 de Mayo de 1865, verificándose el día 15 del mes de Marzo próximo ante el Sr. Gobernador de la provincia y ante el Sr. Alcalde de esta Capital ó personas que estos deleguen, levantándose acta afirmativa ó negativa por los Notarios respectivos de su celebracion.

Valladolid y Febrero 25 de 1878.
—El Gobernador interino, Andrés Dominguez.

SECCION DE FOMENTO.

NEGOCIADO MONTES.

En el día 30 de Marzo próximo venidero y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el pueblo de Alcazarén la subasta de sesenta y tres pinos que han de cortarse en el Pinar de Arriba de los propios de dicho pueblo, en el terreno que comprende la zona de la carretera en construccion que del mismo conduce á Pedrajas de San Esteban, bajo el tipo de 150 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan en dicha Alcaldía.

El Gobernador interino, Andrés Dominguez.



ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Mes de Marzo de 1878.

RELACION nominal de los compradores de bienes y redimentos de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el espresado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el Boletin oficial de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la Instruccion de 31 de Agosto de 1877, y para los efectos en la misma prevenidos.

Table with columns: NOMBRE DEL COMPRADOR, SU VECINDAD, CLASE Y NOMBRE de las fincas, Procedencia, Libro, Fólío, Término municipal en que radica la finca, Plazos que adeuda, Vencimiento, IMPORTE Pets. Cs.

NOMBRE DEL COMPRADOR.	SU VECINDAD.	CLASE Y NOMBRE de las fincas.	Procedencia.	Libro.	Folio.	Término municipal en que radica la finca.	Plazos que adenda.	Vencimiento.	IMPORTE Post. Cs.
D. Jacinto Pliego.	Valladolid.	Un quión de 12 pedazos.	Clero.	10	28	Fuente Olmedo.	12	15 Marzo.	450
Basilio Fragua.	Fuente Santa Cruz (Se-govia).	Uno id. de 4 id.	»	»	29	Id.	12	13 »	45
Tiburcio Cantalapiedra.	Ventosa de la Cuesta.	Una tierra.	»	»	50	Villalba de Adaja.	12	13 »	75
Nicolás Gomez.	Llano de Olmedo.	Un quión de 20 pedazos.	»	»	31	Llano de Olmedo.	12	14 »	442.50
Mariano Gomez.	Id.	Uno id. de 6 id.	»	»	32	Id.	12	14 »	42.50
Nicolás Rodriguez Vega.	Tordesillas.	Uno id. de 18 id.	»	»	33	Velilla.	12	14 »	200.25
Francisco Pelaez.	Marzales.	3 tierras.	»	»	34	Marzales.	12	18 »	41.75
Casimiro Morchon.	Id.	Un quión de 5 pedazos.	»	»	35	Id.	12	19 »	275.43
Marcelino Gomez.	Id.	Uno id. de 8 id.	»	»	36	Id.	12	19 »	625.38
Juan Lopez Saiz.	Muriel.	Uno id. de 10 id.	»	»	37	Honcalada.	12	19 »	175
Miguel Félix de Bargas.	Marzales.	Uno id. de 9 id.	»	»	38	Marzales.	12	19 »	762.50
Toribio Diaz.	Salvador de Zapardiel.	2 id. de 39 id.	»	»	39	Honcalada.	12	19 »	690.43
Leoncio Otero Gonzalez.	Valladolid.	Uno id. de 20 id.	»	»	40	Salvador de Zapardiel.	12	19 »	627.40
Juan Lopez.	Muriel.	Un quión de 28 pedazos.	»	»	41	Honcalada.	12	19 »	212.50
Bráulio Herrero.	Valladolid.	Uno id. de 15 id.	»	»	42	Llano de Olmedo.	12	19 »	250
El mismo.	Id.	Uno id. de 9 id.	»	»	43	Id.	12	19 »	162.50
Manuel Sanz.	Tudela de Duero.	Uno id. de 4 id.	»	»	44	Villabañez.	12	21 »	187.50
Andrés Callejo.	Honquilana.	Uno id. de 50 id.	»	»	45	Honquilana.	12	21 »	766.80
El mismo.	Id.	Uno id. de 7 id.	»	»	46	Id.	12	21 »	457.63
Aciselo Sobrino.	Id.	Uno id. de 35 id.	»	»	47	Id.	12	21 »	887.25
José María Conde.	Valladolid.	Uno id. de 7 id.	»	»	48	S. Miguel del Pino.	12	22 »	427.50
Genaro Miguel.	S. Pablo de la Moraleja.	Uno id. de tierras.	»	»	49	S. Pablo.	12	22 »	489.30
Manuel Fernandez.	Medina del Campo.	Uno id. de 15 pedazos.	»	»	50	Ramiro.	12	22 »	360.45
Guillermo Marugan.	Puras.	Un pajar.	»	»	51	Puras.	12	22 »	43.76
Regino Gomez.	Id.	Una cilla.	»	»	52	Id.	12	22 »	87.75
Francisco Arroyo.	Id.	2 pedazos de prado.	»	»	53	Id.	12	22 »	220.50
Tomás Martín.	Valladolid.	Un quión de 5 pedazos.	»	»	54	Id.	12	22 »	75
Gaspar Rodriguez.	Marzales.	Uno id. de 5 id.	»	»	55	Marzales.	12	23 »	627
Fernando Arévalo Arévalo	Matapozuelos.	Un quión de tierras.	»	»	57	Villalba de Adaja.	12	27 »	450
Domingo Sanz.	Almenara.	Un pedazo de prado.	»	»	58	Almenara.	12	27 »	31.58
Hilarión Sanz Ortiz	Madrid.	Un quión de 20 pedazos.	»	»	59	Llano de Olmedo.	12	27 »	247.50
El mismo.	Id.	Uno id. de 10 id.	»	»	60	Id.	12	27 »	140.88
El mismo.	Id.	Uno id. de 7 id.	»	»	61	Id.	12	27 »	118.75
Jacinto Pliego.	Valladolid.	Una panera.	»	»	62	Fuente Olmedo.	12	27 »	50.43
Félix Zorita Perez.	Id.	Un pedazo de terreno.	»	»	63	Ataquines.	12	28 »	37.50
Polonio Yagüe.	Ataquines.	Un quión de 11 pedazos.	»	»	64	Id.	12	28 »	275
Francisco Gamarrá.	Hornillos.	Uno id. de 18 id.	»	»	65	Hornillos.	12	29 »	314.43
José Alonso.	S. Pablo de la Moraleja	Uno id. de tierras.	»	»	66	S. Pablo.	12	29 »	34.33
El mismo.	Id.	Una tierra.	»	»	67	Id.	12	29 »	16.89
Doroteo Cabrera.	Villanueva de los Caballeros	Una panera.	»	»	309	Villanueva.	10	9 »	43.75
Gaspar Rodriguez Gallego	Marzales.	Un quión de tierras.	»	»	310	Villalar.	10	11 »	464.88
Ildefonso Ferrin.	Tordesillas.	Uno id. de tierras y prados	»	»	311	Berceruelo.	10	18 »	37.50
El mismo.	Id.	Uno id. de 5 pedazos tierra.	»	»	312	Id.	10	18 »	28.75
Vicente Fernandez.	Alaejos.	Un quión de 7 tierras.	»	»	41	Castrejon.	9	12 »	376.75
Francisco Garcia.	Canalejas.	2 tierras.	»	»	97	Canalejas.	9	18 »	42.88
Vicente Chacon.	Esguevillas.	Un quión de 2 tierras.	»	»	12	Esguevillas.	8	16 »	45
Leandro del Moral.	Id.	Uno id. de 3 id.	»	»	122	Id.	8	16 »	55
Frutos Garcia y Garcia.	Valladolid.	Una casa.	»	»	125	Hornillos.	8	17 »	14
Agustín Mangas.	Nava del Rey.	2 trozos de terreno.	»	»	124	Nava.	8	18 »	62.50
Lorenzo Cabezon.	Valladolid.	33 tierras.	»	»	125	Valladolid.	8	20 »	314.40
Lucas Izquierdo.	Ataquines.	3 id.	»	»	126	Ataquines.	8	22 »	1154.33
Angel de la Riva.	Valladolid.	Un quión de tierras.	»	»	15	Urones.	7	26 »	1365
Alejandro Martín.	Pedrosa del Rey.	Un majuelo.	»	»	44	Pedrosa.	6	14 »	175.50
Cástor Berceruelo.	Torreçilla la Abadesa.	Una tierra.	»	»	44	Torreçilla.	6	20 »	12.25
Serapio Navas.	Tordesillas.	Una id.	»	»	46	Tordesillas.	4	29 »	800
Aquilino Martín.	Montemayor.	Una casa.	»	»	59	Montemayor.	4	29 »	40
Damian Hernandez.	Nava del Rey.	Un terreno viñado.	»	»	17	Velascávaro.	3	22 »	85
Antero Marcos Muñoz.	Valladolid.	Redención de un censo.	»	»	18	Valladolid.	2	8 »	46.87
Luis Garcia.	Casasola de Arion.	Una tierra.	Propios.	»	40	Casasola.	14	20 »	7.50
Matías Mateos.	Id.	Una id.	»	»	61	Id.	14	22 »	43.61
Anselmo González.	Id.	2 tierras.	»	»	62	Id.	14	25 »	50.40
Ulpiano Fernandez.	Mota del Marques.	9 id.	»	»	66	Torrebaton	14	28 »	174.60
Mariano Villameriel.	Valladolid.	Una tierra.	»	»	151	Velliza.	15	17 »	9
Demetrio Sanz Noriega.	La Parrilla.	Un quión de 2 tierras.	»	»	41	La Parrilla.	9	11 »	150.75
Valentin Noriega.	Id.	Uno id. de tierra.	»	»	401	Id.	9	26 »	238.50
Isidoro Rodriguez.	Bercero.	Un solar	»	»	42	Bercero.	8	14 »	41
Felipe María Ibarra.	Valladolid.	Un quión de 11 tierras.	»	»	45	Villarmentero.	7	26 »	82.80
Máximo Mata Rodríguez.	Tordesillas.	Un solar.	»	»	57	Tordesillas.	7	50 »	44.40
Valentin Santiago Berzoza.	Valladolid.	Un terreno.	»	»	44	Valladolid.	6	4 »	30
Lorenzo Garcia Merino.	Valdestillas.	2 solares.	»	»	66	Valdestillas.	6	20 »	62.50
Manuel Ordoñez Llamas.	Zaratan.	Un quión de tierras.	»	»	15	Zaratan.	5	12 »	86.26
El mismo.	Id.	Uno id. de 2 id.	»	»	23	Id.	5	12 »	47.95
El mismo.	Id.	Uno id. de 2 id.	»	»	24	Id.	5	12 »	425.94
El mismo.	Id.	Uno id. de 2 id.	»	»	25	Id.	5	12 »	114.90
El mismo.	Id.	Uno id. de tierras.	»	»	26	Id.	5	12 »	200.75
Agustín Platon Molinero	Id.	Uno id. de id.	»	»	27	Id.	5	12 »	114.45
Lorenzo Gil Dominguez.	Id.	Uno id. de id.	»	»	28	Id.	5	12 »	187.51
José Briso Montiano.	Id.	Uno id. de id.	»	»	29	Id.	5	12 »	450.40
Mariano Moyano Lopez.	Medina del Campo.	Uno id. de 26 id.	»	»	46	S. Vicente del Palacio.	4	10 »	4002
Julian Izquierdo.	Gomezarró.	Una tierra.	»	»	17	Moraleja las Panaderas.	3	2 »	1000.20
Modesto de la Fuente.	Mayorga.	5 quiones de tierra.	»	»	65	S. Martín Valdepuerto.	3	9 »	900

NOMBRE DEL COMPRADOR.	SU VECINDAD.	CLASE Y NOMBRE de las fincas.	Procedencia.	Libro.	Fólio.	Término municipal en que radica la finca.	Plazos que adeuda.	Vencimiento.	IMPORTE Pest. Cs.
D. Emeterio Nieto.	Moraleja las Panaderas	Un quiñon de tierra.	Propios.	17	66	Moraleja.	3 11	Marzo.	710
Santiago Lopez Elvira.	Villavaquerin.	Una tierra.	"	"	71	Villavaquerin.	3 22	"	502'60
Agapito Lopez Mate.	Piña de Esgueva.	Un pedazo de terreno.	"	48	26	Piña de Esgueva.	2 1	"	127'70
Félix Mieres.	Torre de Esgueva.	Un quiñon de 10 pedazos.	"	"	27	Fombellida.	2 2	"	202'10
Julian de la Rosa.	Bercero	2 tierras y un pinar.	"	"	28	Bercero.	2 2	"	151
Manuel Gonzalez Mieres.	Torre de Esgueva.	Un quiñon de 12 tierras.	"	"	29	Fombellida.	2 2	"	167'40
El mismo.	Id.	Uno id. de 12 pedazos.	"	"	30	Id.	2 2	"	210
Manuel de Cabo.	Madrid.	Un prado.	"	"	52	Villalba de la Loma.	2 15	"	2500
Santiago Valcarcel.	Valladolid.	7 quiñones de tierra.	"	"	55	Mayorga.	2 19	"	2474'70
Santos Iglesias.	Castrobol.	Una tierra.	"	"	54	Valdepueblo,	2 21	"	360
Manuel Cuñado.	Id.	Una id.	"	"	55	Id.	2 21	"	451'50
Ildefonso Ferrin.	Tordesillas.	4 tierras.	Benefi.ª	5	179	Villalar.	14 3	"	78
Ceferino Poncela.	Marzales.	6 id.	"	5	200	Id.	14 10	"	105'33
Tomás Rodriguez.	La Nava.	Una casa.	"	9	7	La Nava.	8 24	"	53'10
Luis Llamas.	Villalon.	Una tierra.	Inst. p.ª	3	151	Mayorga.	14 11	"	10'50
Ignacio Gutierrez.	Valdenebro.	Una id.	"	5	6	Valdenebro.	15 24	"	15
Cayo Pombo.	Valladolid.	Una parada de aceñas.	Patrimonio	2	16	S. Miguel del Pino.	7 7	"	5375
Juan Pombo.	Id.	Un quiñon de 2 dehesas.	"	"	18	Serrada.	7 7	"	9822'50
Ciriaco Villanueva.	Id.	Uno id. de 10 tierras.	"	"	19	S. Miguel del Pino.	7 21	"	800
El mismo.	Id.	Uno id. de 6 id.	"	"	20	Villamarciel.	7 21	"	450
Miguel Iscar.	Id.	Uno id. de 15 id.	"	"	23	Id.	7 30	"	800'50
El mismo.	Id.	Uno id. de 10 id.	"	"	25	Id.	7 30	"	710'50
El mismo.	Id.	Uno id. de 7 pedazos.	"	"	26	Id.	7 30	"	500'50
Higinio Lajo.	Tordesillas.	Uno id. de 14 tierras.	"	"	28	S. Miguel del Pino.	7 30	"	887
El mismo.	Id.	Uno id. de tierras.	"	"	29	Villamarciel.	7 30	"	503'50
Higinio Bueno Diez.	Id.	Uno id. de 12 id.	"	"	31	Id.	7 30	"	755
El mismo.	Id.	Uno id. de 15 id.	"	"	32	Id.	7 30	"	700'30
Norberto Luengo Tejedor.	Id.	Uno id. de 12 id.	"	"	35	S. Miguel del Pino.	7 30	"	950'10

Valladolid 7 de Febrero de 1878.—El Jefe económico, P. A., Demetrio Perez Argüelles.

TERCERA SECCION.

Núm. 2291.

ADMINISTRACION ECONOMICA

de la provincia de Valladolid.

SECCION ADMINISTRATIVA.—PROPIEDAD.—INCIDENCIAS.

Anuncio.

Para hacer saber una resolución de la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, en expediente seguido sobre exceso de cabida en un quiñon de tierras que de los Propios de Cogeces del Monte en esta provincia adquirió D. Ezequiel Hernandez, vecino de esta capital, en 1861, se cita por medio de este anuncio á D. Ramon Vazquez Garcia, Agrimensor que practicó las operaciones de medida y tasación, en virtud á las infructuosas gestiones practicadas por esta Administracion económica para verificarlo por la vía ordinaria, previniéndole que si en el improrogable término de quince dias no se presenta por sí ó persona que legitimamente le represente á saber dicho acuerdo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Valladolid 25 de Febrero de 1878.—El Jefe económico, P. S., Demetrio Perez Argüelles.

CUARTA SECCION.

Núm. 2297.

Don José de Castro y Fuertes, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Manuel Granda y Gonzalez, de la cantidad de mil setecientos escudos intereses y costas que le adeuda D. Juan Antonio Fernandez Perez, se vende la duodécima parte de una casa y de una fábrica de harinas, situada en el casco de esta Ciudad, calle de Panaderos, número cuatro, titulada *fábrica de Alegre*, que linda por la derecha con el convento de religiosas de San Felipe de la Penitencia y Campillo de San Andrés, donde tiene puerta accesoria, por la izquierda con casa y propiedad de D. Victor Martin Laza, y por lo accesorio ramal izquierdo del rio Esgueva, ocupa una superficie total de dos mil novecientos cincuenta y cinco metros ochenta y cuatro centímetros y las duodécimas partes han sido tasadas en nueve mil seiscientas pesetas, por cuya cantidad se bastan.

El remate tendrá lugar el veinte de Marzo próximo á las doce de la mañana en la sala del Juzgado, situada en el Palacio de Justicia.

Dado en Valladolid á doce de Fe-

brero de mil ochocientos setenta y ocho.—José de Castro.—Valentin Barrigon.

QUINTA SECCION.

Núm. 2295.

Alcaldía Constitucional de Pozuelo de la Orden.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y en virtud de destitucion del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaria del mismo, dotada con el sueldo anual de 550 pesetas y 200 de material; la que se proveerá por concurso, conforme dispone el artículo 120 de la ley municipal vigente reformada.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento en término de treinta dias, á contar desde la insercion del presente en el *Boletin oficial* de esta provincia.

Pozuelo de la Orden 18 de Febrero de 1878.—El Alcalde Presidente, Santiago Aguado.

Núm. 2292.

Alcaldía constitucional de Siete Iglesias.

Por renuncia del que la desempeñaba y acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de asociados se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 950 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales por la asistencia de noventa familias pobres, ascendiendo próximamente á 3.000 pesetas el im-

porte de las igualas con los vecinos pudientes.

Los aspirantes han de ser Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujía y llevar al menos seis años de ejercicio en poblaciones de mayor ó igual vecindario que este.

Las solicitudes documentadas se dirigirán en el término de treinta dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Siete Iglesias 21 de Febrero de 1878.—El Alcalde, Leandro Alonso. D. S. O., Ceferino Martin, Secretario.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Corta de leñas de encina.

El tres del próximo Marzo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar la venta en pública licitacion de la corta de leñas de encinas, en la dehesa del Excmo. Sr. Conde de Peñaranda de Bracamonte, sita en el término jurisdiccional de la villa de Villalpando (Zamora).

Los interesados en dicha venta pueden dirigirse al Administrador del Sr. Conde en dicha villa, donde tendrá lugar la subasta, y en cuya casa-habitacion hallarán de manifiesto el pliego de condiciones que ha de servir para la misma.

AGENTE EN MADRID.

Gumersindo Marcilla Sapela, agente colegiado, ofrece sus servicios para toda clase de negocios judiciales, bursátiles y administrativos en Madrid, Plaza de Isabel 2.ª, núm. 7, segundo, derecha.

IMPRENTA, LIBRERÍA Y ALMACEN DE PAPEL DE FERNANDO SANTAREN,